

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

24249 *Edicto notificación expedientes sancionadores por infracción de las normas de circulación y seguridad vial.(inicio)*

Notificación de la iniciación de expedientes sancionadores en materia de transito, circulación de vehículos a motor i seguridad viaria del Ayuntamiento de Bunyola.

De conformidad con el que establece el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y de acuerdo con lo que dispone la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre transito, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, se hace pública la notificación de la iniciación de expedientes sancionadores que se indican en materia de transito, circulación de vehículos de motor i seguridad vial del Ayuntamiento de Bunyola a las personas o entidades denunciadas que seguidamente se nombran, porqué se ignora el domicilio o porqué, habiéndolo intentado dos veces, no se ha podido hacer la notificación personalmente en el domicilio conocido. A estos efectos se hace constar lo siguiente:

1.- La instrucción del procedimiento corresponde a la Concejala de este Ayuntamiento la Sra. Nieves Luján, y actuando como Secretario el Sr. Antoni Balle Conti funcionario de la Corporación, de los cuales pueden promover la recusación por las causas previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

2.- El órgano competente para resolver el procedimiento es la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía mediante Decreto de Alcaldía 118/2010, de 16 de junio (art. 71.4 del Texto articulado de la Ley sobre transito, circulación de vehículos a motor y seguridad vial).

3.- Asimismo, en el termino de QUINCE DIAS naturales, se podrá formular escrito de alegaciones ante el Sr. Alcalde, adjuntando las pruebas que crean oportunas.

En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo mencionado, esta notificación de inicio del procedimiento se considerará PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de acuerdo con el que se establece en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, con los efectos que recogen los Arts. 18 y 19 del citado Texto Legal. En caso de no ser el conductor del vehiculo denunciado, se le requiere para que en el mismo plazo indique los datos del conductor.

Según el que dispone el artículo 79.1 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, ésta publicación inicial el procedimiento sancionador y se puede hacer efectivo el importe de la sanción con una reducción del 50 % en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES.

Formas de pago:

- en metálico, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Bunyola (Sa Plaça, 4), de lunes a viernes de 9 a 14 horas
- mediante giro postal haciendo constar el número de expediente y la matrícula del vehículo.
- En cualquier sucursal bancaria de la CAIXA D'ESTALVIS DE BALEARS "SA NOSTRA" núm c/c 2051-0098-34-1006884813, de la CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA "LA CAIXA" núm c/c. 2100-0222-74-0200000399, de la BANCA MARCH núm. c/c 0061-0065-08-0327560116.

Si en el plazo antes indicado, no identifica el conductor responsable de la infracción, no abona el importe indicado o no presenta alegaciones, la denuncia tiene efecto resolutorio del procedimiento sancionar y pone fin a la vía administrativa. En éste caso, la sanción se puede ejecutar transcurridos treinta días naturales des de la presente publicación.

Significado de las abreviaturas:

RGC (Reglamento General de Circulación); LSV(Ley sobre transito y seguridad vial); O (Ordenanza Municipal de Circulación); C(Código de Circulación); M (Ordenanza Municipal para la protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones)





L(Leve); G(Grave); MG (Muy Grave)

Bunyola, 30 de Novembre de 2012.

EL BATLE

Jaume Isern Lladó

Exp	Apellidos	y	Nombre	Matrícula	Fecha	Tipo	Precepto	Importe
409/2012	Salazar	Rojo,	VictorManuel	PM6748CC	27/09/2012	L	RGC154-5A	80,00€
413/2012	Veen		Johann	PM8733Y	29/09/2012	L	RGC171-5A	80,00€
423/2012	Veen,		Johann	PM8733Y	12/10/2012	L	RGC171-5A	80,00€
425/2012	Strecker,	Karl	Joachim	1199HJS	26/09/2012	L	RGC171-5A	80,00€
247/2012	Díaz	Jorge,	Federico	IB7440CX	21/09/2012	L	RGC154-5A	80,00€
429/2012	Navarro	Molina,	David	6041HFY	19/09/2012	MG	RGC94-2E-5X	200,00€
430/2012	Moll	Pons,	Sylvia	0654BXH	18/09/2012	L	RGC154-5A	80,00€
433/2012	Suau	Mateu,	Magdalena	2962DCS	16/10/2012	L	RGC171-5A	80,00€
435/2012	Ramis	Colom,	Rafael	3083FFN	14/10/2012	L	RGC171-5A	80,00€
439/2012	Aliosmanov	Sezgin,	Halmiev	IB9234DH	22/10/2012	L	RGC154-5A	80,00€
444/2012	Serra	Fornés,	Bàrbara	0978CTV	27/10/2012	L	RGC171-5A	80,00€
451/2012	Salazar	Rojo,	VíctorManuel	IB6006CC	04/11/2012	L	RGC154-5A	90,00€
452/2012	Peralta	Cardenas,	JuanVinicio	8127HBX	04/11/2012	L	RGC154-5A	90,00€
457/2012	Hernando	Pérez,	David	0190BZR	06/11/2012	L	RGC171-5A	80,00€
458/2012	Muñoz	Mesa,	Álvaro	T1586AJ	06/11/2012	L	RGC154-5A	80,00€
461/2012	Suau	Mateu,	Magdalena	2962DCS	05/10/2012	L	RGC171-5A	80,00€
471/2012	Suau	Mateu,	Magdalena	2962DCS	07/11/2012	L	RGC171-5A	80,00€
488/2012	Arbona	Vallespir,	Catalina	8113FMM	29/10/2012	L	RGC154-5ª	80,00€
497/2012	Maekelburg	Eyk,	Lutz	1348CBR	29/10/2012	L	RGC154-5A	80,00€
501/2012	Suau	Mateu,	Magdalena	2962DCS	17/11/2012	L	RGC171-5A	80,00€

